

Carta abierta de la Sociedad Civil española a los Gobiernos español y ecuatoriano sobre la Auditoría Integral del Crédito Público de Ecuador

10 de diciembre de 2008

Sr. José Luís Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno español
Sr. Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador

Estimados Sres.,

Ante la presentación pública del Informe del proceso de Auditoría Integral del Crédito Público en Ecuador, el pasado 20 de noviembre, las organizaciones abajo firmantes queremos manifestar nuestro reconocimiento al proceso llevado a cabo, bajo el convencimiento de que se trata de un hito histórico en el camino hacia la abolición de la deuda externa como mecanismo de dominación y empobrecimiento.

Apoyamos plenamente el trabajo realizado durante más de un año y medio por la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) en Ecuador. Dicha Comisión, formada por miembros de la sociedad civil ecuatoriana e internacional, y por representantes y técnicos del gobierno, y apoyada por juristas y auditores de diferentes ámbitos, tenía la tarea de “examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el origen y destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos que se financien con deuda interna y externa, con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos legales y financieros, los impactos económicos, sociales, de género, regionales, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos”¹. Una vez cumplida dicha tarea, es el Gobierno de Ecuador el que debe actuar ante los resultados de la Auditoría. En este sentido, esperamos que el Gobierno ecuatoriano tome acciones consecuentes con las claras evidencias de ilegitimidad de las deudas aportadas por el trabajo de la CAIC, y cumpla con la promesa de suspender los pagos de aquellas deudas demostradas ilegítimas, incluyendo las deudas con el Estado español.

Exigimos al Gobierno español el mismo respeto por el trabajo realizado por la CAIC y le exhortamos a que actúe de forma consecuente con los resultados del proceso de auditoría de la deuda externa ecuatoriana. En este sentido, la auditoría de deuda externa realizada en Ecuador aporta suficientes evidencias de la ilegitimidad de las deudas bilaterales que el Estado español está reclamando al ecuatoriano. Ante ello, el Gobierno español debería anular de forma inmediata, unilateral e incondicional las deudas auditadas en Ecuador y demostradas ilegítimas. Asimismo, debería poner en marcha un proceso de Auditoría integral de todas las deudas de las que es acreedor, ante la posibilidad, demostrada ahora, de estar reclamando a los países empobrecidos deudas ilegítimas, e incluso ilegales asumiendo así su responsabilidad en la generación de dichas deudas ilegítimas.

De los 36 contratos de crédito bilateral analizados por la CAIC, 16 fueron firmados con el Estado español. A lo largo del proceso de auditoría, se han identificado en todos los contratos españoles “cláusulas abusivas” que, según la CAIC, invalidarían legalmente los contratos de crédito con España. En ninguno de los créditos FAD auditados existen informes previos de análisis de impacto ambiental y social, o de viabilidad económica, ni informes de seguimiento y evaluación del impacto final de los proyectos. Este

¹ El enlace al decreto gubernamental de creación de la CAIC y otros documentos relacionados se puede encontrar en: <http://www.euroadad.org/whatsnew/articles.aspx?id=1502>

aspecto es especialmente grave si tenemos en cuenta que el 95% de la deuda de Ecuador con el Estado español corresponde a un instrumento de la política de Ayuda Oficial al Desarrollo, como son los créditos FAD. La totalidad de la deuda de Ecuador con España corresponde a créditos ligados a la compra de bienes y servicios españoles, cuyo beneficio para el contratista español está siempre por encima de los intereses de la población ecuatoriana. En este sentido, es censurable el papel jugado por las empresas españolas beneficiarias, pues la auditoría ha aportado indicios de actitudes poco éticas y de malas prácticas por parte de éstas.

La deficiencia de los instrumentos generadores de deuda (créditos FAD y fallidos comerciales públicamente garantizados por CESCE) queda demostrada ante la existencia de ilegalidades, ilicitudes y prácticas indebidas por parte de funcionarios y empresas españolas en su proceso de contratación, así como en la ejecución de los proyectos financiados. Por ello, resulta más que urgente el inicio del proceso de revisión de dichos instrumentos en el parlamento español, tal y como prevé la Ley la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la Gestión de la Deuda Externa. En este sentido, es especialmente grave la falta de participación y transparencia con la que se está desarrollando este proceso de profunda reforma. A pesar de las insistentes peticiones por parte de diferentes grupos de la sociedad civil, el Gobierno español se niega a compartir los detalles de las propuestas que presentará al Parlamento ni el calendario de presentación. Esperamos que dicha falta de participación y transparencia sea solucionada de inmediato, especialmente durante la tramitación de las leyes que deberán regir en el futuro los instrumentos de generación de deuda externa.

Reiteramos, pues, la demanda al Gobierno español de realizar, en el más corto plazo posible, auditorías públicas e integrales sobre la legitimidad de la deuda bilateral de todos sus "deudores", la anulación de la deuda ilegítima, incluyendo la anulación inmediata, incondicional y unilateral de las deudas ilegítimas de Ecuador, la exigencia de responsabilidades y la desaparición de los mecanismos que generan deudas ilegítimas.

Atentamente,

ORGANIZACIONES FIRMANTES (enviar adhesiones de organizaciones antes del 9 de diciembre a guideuaqui@moviments.net)

Campaña ¿Quién debe a Quién?

Ecologistas en Acción

Observatorio de Derechos Humanos – DESC

Observatorio de la Deuda en la Globalización

Soldepaz.Pachakuti

Más información:

Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público en Ecuador

<http://www.auditoriadeuda.org.ec/>

Campaña ¿Quién debe a Quién?

<http://www.quiendebeaquien.org/spip.php?rubrique79>